

La Asociación de Vecinos y Amigos de Cerler “Pico Sarllé” solicita al Ayuntamiento de Benasque la autorización para la reapertura de los huertos para autoconsumo familiar en el término municipal de Benasque en base a la siguiente argumentación:

1) Razones legales:

Nos referimos al Real Decreto 463/20 de fecha 13/03/20 y a su artículo 7 apartados a) g) y h) donde se establece **a nivel nacional** que los ciudadanos podrán desplazarse para adquirir y abastecerse de alimentos y/o productos de 1ª necesidad, donde se especifica que pueden desplazarse por situación de necesidad y donde se les permite finalmente el desplazamiento por cualquier actividad de análoga naturaleza a las anteriores.

En Galicia, Extremadura, Cataluña, Comunidad Valenciana y La Rioja se ha interpretado dicha norma de forma flexible autorizando a la ciudadanía a acudir a sus huertos familiares como forma de abastecerse de alimentos. Recordemos que en Derecho, en el caso de interpretaciones y a la hora de aplicar el procedimiento administrativo correspondiente, siempre ha prevalecido la más favorable para el ciudadano. Tratándose de un RD aplicable a nivel nacional y previamente interpretado de forma más flexible en otras Comunidades, entendemos que nos beneficia a todos y debe, por lo tanto, aplicarse en todo el Estado la interpretación más favorable recogida en las Comunidades antes mencionadas.

2) Razones de sentido común:

En el actual marco y en un municipio como el nuestro, donde la economía y el empleo dependen fundamentalmente del turismo, muchos residentes se van a ver muy negativamente impactados a nivel económico y de empleo. Desgraciadamente, muchos atravesarán, al menos este año, situaciones delicadas por lo que el recurso al autoabastecimiento a través de las huertas representa hoy una necesidad imperiosa.

Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos que, respetando las medidas de seguridad elementales en vigor (ir solos, respetar las distancias en huertos sociales, etc, etc...) autoricen Vds a la vecindad a hacer, desde ya, uso de sus huertos. En efecto, las labores de preparación siembra y plantación **no pueden retrasarse más** debido a la época del año en que nos encontramos hoy.

En otros pueblos aragoneses ya se ha hecho a través de bando municipal: en Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza) por ejemplo. Por ello, le rogamos adopten una medida similar por el bien de todos y especialmente de los más afectados por las consecuencias económicas nefastas de esta pandemia.

Reciban nuestros más atentos saludos.

**AVC “Pico Sarllé”**